



DECRETO N° 32371

LAJA, Noviembre 02 de 2011.-

VISTOS:

1. Solicitud de Renuncia de Patente Comercial presentada por don IVAN ALEJANDRO VELÁSQUEZ BAHAMONDES, RUT: 10.631.973-1, presentada con fecha 23 de mayo de 2011;
2. Memo N° 158/2011, de fecha 25 de Mayo de 2011, de la Directora de Administración y Finanzas al Director de Obras Municipales;
3. Memo N° 132, de fecha 26 de Mayo de 2011, de Director de Obras Municipales a Directora de Administración y Finanzas;
4. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
5. Ley N° 19.925 del 02 de Mayo de 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

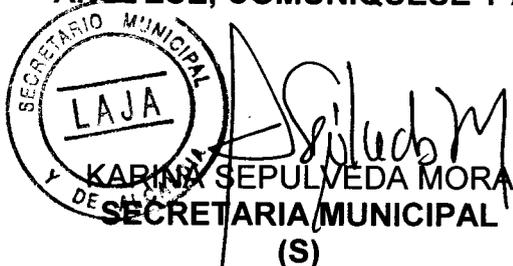
La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** la siguiente Renuncia de Patente Comercial que se indica:

1. **NOMBRE:** IVAN ALEJANDRO VELÁSQUEZ BAHAMONDES
RUT: 10.631.973-1
DIRECCION: EL PINO N° 236
GIRO: SERVICIOS SEGURIDAD PRIVADA Y ASEO INDUSTRIAL
ROL: 2-1334
PATENTE: PATENTE COMERCIAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



VFT/AD/CS
DISTRIBUCION: /

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control